

# HISTORIA del Palacio Legislativo

La historia del Congreso Hondureño se inicia con la instalación del primer Congreso Constituyente que se llevó a cabo el día 29 de agosto de 1824, bajo la presidencia de Don Pedro Nolasco Arriaga y Marín, este Congreso Constituyente emitió la primera Constitución Hondureña el 11 de diciembre del año 1825, clausurando sesiones el día siguiente después de celebrar 285 sesiones, en un lapso de 15 meses, 14 días de trabajo; la primera asamblea Ordinaria del Estado de Honduras se instaló en Comayagua el 5 de abril de 1826.

Las etapas legislativas más importantes de la historia parlamentaria hondureña se resumen en lo siguiente: a) una etapa de actualización constitucional constante, b) los procesos de codificación de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, c) la promulgación de la legislación social entre 1955 y 1970, y d) legislación para la protección de los derechos y garantías del hombre y la sociedad (comisionados de los derechos Humanos, Ministerio Público) de finales del siglo XX.

La orden de construcción del Palacio Legislativo se realizó mediante el DECRETO No. 47 del 30 de Enero de 1951, en el terreno ocupado por el edificio viejo del Tribunal Superior de Cuentas, Museo Nacional, Dirección General de Estadística, Fiscalía General de Hacienda y Registro de la Propiedad y que limita: al Norte; con la Avenida Colón; al Sur mediando la Avenida Paz Barahona, el Parque Morazán; al Este el Callejón de la Catedral, y al Oeste con la Calle San Martín.

El presupuesto destinado para la CONSTRUCCION DEL PALACIO LEGISLATIVO, era la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil lempiras (L. 450.000.00) anuales hasta la terminación y acondicionamiento. El Decreto fue aprobado siendo Presidente del Congreso CAMILO GOMEZ, y siendo Secretarios del Congreso MANUEL LUNA MEJIA y MANUEL J. FAJARDO y el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia Sanidad y Beneficencia quien firmaba los Decretos, era JUAN MANUEL GALVEZ. En Diciembre de ese mismo año fue reformado el Decreto, por el Decreto Número 9, en el cual se cambiaba el terreno de construcción del Palacio Legislativo por uno con las colindancias siguientes: al Norte con el Parque La Merced; al este con la Universidad Central; al Sur con la Avenida del Puente Mallol y al Oeste con la calle Bolívar o del Comercio.



**En el Salón Azul de Casa Presidencial: El presidente del Congreso Nacional, Ingeniero don Camilo Gómez y Gómez con el cuerpo de diputados, al momento de entregarle al presidente de la República, Doctor don Juan Manuel Gálvez y su Gabinete de Gobierno, el Decreto Legislativo número 47, del 30 de enero de 1951, en que se autoriza la construcción del Palacio Legislativo.**

**Principia a derribarse el edificio o Palacio Viejo por la parte norte. 1951.**



**El presidente del Congreso Nacional, ingeniero don Camilo Gómez y Gómez, dando el primer barretazo en la esquina noroeste, donde descansa una de las columnas de lo que hoy en día es el Palacio Legislativo. 1952.**

**Proceso de construcción del moderno Palacio Legislativo. Se cimienta la estructura de hierro del salón de sesiones de tan importante obra, por los contratistas: Ingeniero Rubén Clare Vega y arquitectos Mario Valenzuela y Raúl Diego Aguilar. 1952.**





**Vista lateral de los dos cuerpos del edificio, que son: El salón de sesiones y el administrativo y de oficinas, que unidos por un puente, forman el Palacio Legislativo, próximo a terminar su construcción en 1953.**

**Vista lateral del cuerpo de edificio destinado al sistema administrativo y oficinas del Palacio Legislativo, próximo a terminar su construcción en 1953.**



**ABOG. ANALINA MONTES  
GERENTE GENERAL  
CONGRESO NACIONAL.**

**FUENTES:**

<http://www.historiadehonduras.hn/presidencial/CongresoNacional.htm>

Libro: El Proceso Legislativo/ Autor: Romeo Uclés 2014, Páginas No.131, 132.